

# UNIVERSIDADES

2158

*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 1996, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se delegan competencias del Rector relacionadas con la gestión descentralizada del gasto.*

Mediante Resolución de 12 de noviembre de 1996 se delegan las competencias del Rector en determinadas materias en los Vicerrectores, Secretario general y Gerente de la Universidad, disponiéndose en la misma la derogación de cualquier otra delegación que de las competencias del Rector se hubiese efectuado con anterioridad.

Sin embargo, teniendo en cuenta la ya consolidada experiencia de descentralización de competencias bajo la que se viene desarrollando la gestión del gasto en la Universidad de Castilla-La Mancha, procede renovar, al amparo de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al existir circunstancias de índole técnica, económica y territorial que así lo aconsejan, la oportuna delegación de competencias en los órganos encargados de dicha gestión del gasto.

En su virtud, este Rectorado ha resuelto renovar la delegación de las competencias relacionadas con la gestión descentralizada del gasto en los responsables u órganos que les sustituyan legalmente, de cada programa o subprograma de gasto a que se refieren los artículos 31, 32 y 33 de las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio de 1996, o las que, en su caso, se establezcan por dichas bases en sucesivos ejercicios presupuestarios, sin perjuicio de las competencias que, con carácter general, correspondan en dicha materia a los Vicerrectores, Secretario general y Gerente de la Universidad.

Ciudad Real, 12 de noviembre de 1996.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

2159

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 1996, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores de la de 12 de noviembre de 1996, por la que se procede a la delegación de competencias del Rector en determinadas materias y órganos.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 11 de diciembre de 1996, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 37015, en la primera columna, referido a la delegación quinta, 4, donde dice: «En general, cuantas funciones vengan atribuidas al Rector dentro de la ordenación académica»; debe decir: «En general, cuantas funciones vengan atribuidas al Rector dentro del ámbito de la ordenación académica».

En la página 37015, en la primera columna, referido a la delegación octava, 2, donde dice: «Cuantas competencias puedan corresponder al Rector en relación con el personal docente y no docente, alumnos e instalaciones del Campus de Toledo»; debe decir: «Cuantas competencias puedan corresponder al Rector en relación con el personal docente y no docente, alumnos e instalaciones del Campus de Albacete».

En la página 37015, en la segunda columna, en la delegación décima, donde dice: «Se delegan en el Secretario general de la Universidad»; debe decir: «Se delegan en el Secretario General de la Universidad». En la página 37015, en la segunda columna, en la decimoprimer delegación, donde dice: «Undécima»; debe decir: «Decimoprimer».

En la página 37015, en la segunda columna, en la decimosegunda delegación, donde dice: «Duodécima»; debe decir: «Decimosegunda».

En la página 37016, en la primera columna, primer párrafo, donde dice: "(«Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio, y «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 24 de junio)."; debe decir: "(«Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio de 1994 y «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 24 de junio de 1994)."

Ciudad de Real, 12 de diciembre de 1996.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

2160

*RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1996, de la Universidad de Zaragoza, por la que se acuerda publicar el presupuesto de esta Universidad para 1996.*

Aprobado el presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 1996 por Acuerdo del Consejo Social, en la sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1996, de conformidad con lo establecido en el artículo 43, c), de los Estatutos, aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), el Rector ha resuelto ordenar su publicación, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 54.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre).

Zaragoza, 23 de diciembre de 1996.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

## RESUMEN POR CAPITULOS DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS

(En miles de ptas.)

INGRESOS			GASTOS		
CAP.	DENOMINACION	MILES PTAS.	CAP.	DENOMINACION	MILES PTAS.
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>			<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	
III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRE	5.682.645	I	GASTOS DE PERSONAL	13.529.439
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.990.444	II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.811.915
V	INGRESOS PATRIMONIALES	138.470	III	GASTOS FINANCIEROS	18.565
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>16.811.559</b>	IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	124.203
				<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>16.484.122</b>
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>			<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	VI	INVERSIONES REALES	3.258.963
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.921.526	VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000	VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0
IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.004.650	IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.004.650
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>3.936.176</b>		<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>4.263.613</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>20.747.735</b>		<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>20.747.735</b>

ESTADO DE GASTOS					
	DENOMINACION	(en miles de pesetas)			
		Subcon- cepto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				
12	Funcionarios			7.395.281	
120	Retribuciones Básicas		3.571.925		
	00.Sueldos del Grupo A	2.417.083			
	01.Sueldos del Grupo B	131.635			
	02.Sueldos del Grupo C. P.A.S.	53.866			
	03.Sueldos del Grupo D. P.A.S.	380.984			
	04.Sueldos del Grupo E. P.A.S.	5.026			
	05.Trienios	583.331			
121	Retribuciones Complementarias		3.823.356		
	00.Complemento de destino	1.813.834			
	01.Complemento específico	1.911.531			
	03.Otros complementos	97.991			
13	Laborales			1.881.713	
130	Laboral Fijo		1.670.172		
	00.Retribuciones Básicas	1.527.629			
	01.Otras remuneraciones	142.543			
131	Laboral Eventual		211.541		
14	Otro personal			2.219.006	
143	00.Retribuciones	2.219.006	2.219.006		
15	Incentivos al rendimiento			372.846	
150	Productividad		340.289		
151	Gratificaciones		32.557		
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales			1.660.593	
160	Cuotas Sociales		1.660.593		
	00.Seguridad Social	1.660.593			
	<b>TOTAL CAPITULO I</b>				<b>13.529.439</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>				
20	Arrendamientos y cánones			46.656	
202	Arrendamiento de edificios y otras construcciones		3.600		
203	Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje		43.056		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			290.411	
212	Reparaciones y cons. de edificios Servicio Mantenimiento		215.894		
213	Reparaciones y cons. de maquinaria, instalaciones y utillaje		1.350		
215	Reparaciones y cons. de mobiliario y enseres de oficina		8.580		
216	Reparaciones y cons. de equipos procesos información		64.587		
	00.Reparaciones y cons. de equipos informáticos	17.800			
	01.Idem. de equipos informáticos multiuso	23.521			
	02.Idem. de sistemas operativos centrales	19.016			
	03.Idem. del Proyecto de informatización Bibliotecas	4.250			
22	Material, suministros y otros			2.419.954	
220	Material de Oficina		38.758		
	00.Material de oficina ordinario no inventariable	19.148			
	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (exc. fondos bibliotecas)	1.810			
	03.Material para expedición de Títulos	16.000			
	06.Proyecto informatización bibliotecas	1.800			

ESTADO DE GASTOS					
	DENOMINACION	(en miles de pesetas)			
		Subcon- cepto	Concepto	Artículo	Capítulo
221	Suministros		288.804		
	01.Suministros de energía eléctrica	119.512			
	02.Suministros de agua y vertido	43.127			
	03.Suministros de combustible	86.950			
	04.Suministros de vestuario	1.000			
	09. Gastos de Publicaciones y Prensas Universitarias	10.300			
	10.Otros suministros	27.915			
	11.Créditos generados por ingresos				
222	Comunicaciones		65.073		
	00.Comunicaciones telefónicas	24.326			
	01.Comunicaciones postales	3.380			
	09.Otras comunicaciones	37.367			
223	Transportes		200		
224	Primas de seguros		2.635		
225	Fondos bibliográficos		201.756		
	01.Fondos bibliográficos.- Libros	39.161			
	02.Fondos bibliográficos.- Revistas científicas	161.095			
	03.Dotación de equipamiento para un laboratorio de Operacion	1.500			
226	Gastos diversos		588.212		
	00.Gastos generales y de funcionamiento	465.297			
	01.Atenciones protocolarias	3.470			
	02.Gastos de publicidad y Servicio de Prensa	9.450			
	03.Gastos jurídicos y contenciosos	5.000			
	04.V Encuentros Gestión Pública y Catálogo Bienes Artísticos	2.000			
	05.Gastos pruebas de acceso a la Universidad	31.500			
	07.Gastos impresos de matrícula y tarjetas de identidad	21.846			
	08.Gastos guías académicas	17.900			
	09.Otros gastos diversos	19.899			
	11. Reposición de mobiliario y enseres	500			
	12. Reposición de equipamiento informático	10.350			
	13. Gastos campaña electoral	1.000			
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		818.299		
	00.Limpieza y aseo	496.409			
	01.Seguridad	87.030			
	09.Otros trabajos realizados por empresas.	234.860			
228	Gastos actividad docente		298.157		
	01. Gastos actividad docente	221.857			
	02.Prácticas externas	16.300			
	03.Asignación a Iniciativas y renovación pedagógicas	60.000			
229	Asignación a Tercer Ciclo y Estudios Propios		118.060		
	01.Reparto actividad docente	18.000			
	02.Profesores visitantes	23.000			
	06.Estudios Propios	77.060			
23	Indemnizaciones por razón del servicio			54.894	
230	Dietas y locomoción		54.894		
	01.De personal	19.950			
	02.De Coordinación COU y Selectividad	12.744			
	03.De Tribunales de Profesorado	12.200			
	04.De Tribunales de Tesis Doctorales	10.000			
	<b>TOTAL CAPITULO II</b>				<b>2.811.915</b>
3	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				
31	De préstamos del interior				
310	Intereses		18.565	18.565	
34	De depósitos fianzas y otros				
349	Otros gastos financieros			0	
	<b>TOTAL CAPITULO III</b>				<b>18.565</b>
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			124.203	
480	Becas		119.503		

ESTADO DE GASTOS					
	DENOMINACION	(en miles de pesetas)			
		Subcon- cepto	Concepto	Artículo	Capítulo
	00.Becas y transferencias	46.603			
	01. Fondo Social	72.900			
481	Derechos de Autor		2.200		
	01.Derechos de Autor.- S.P.U.Z.	2.000			
	02.Derechos de Autor.- Otros	200			
489	Transferencias a la F.E.U.Z.		2.500		
	<b>TOTAL CAPITULO IV</b>				<b>124.203</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>				
61	Inversión nueva en infraestr. y bienes de uso general			1.151.500	
611	Inversiones en terrenos y bienes naturales		1.151.500		
	00. Actuaciones en curso - Construcciones	943.000			
	01. Ampliación F. Ciencias. Programación plurianual	138.500			
	02. Obras Campus Actur. Programación plurianual	20.000			
	04. Obras Edif. Paraninfo	30.000			
612	Obras de infraestructura para equipos de investigación		0		
62	Inversión nueva asociada funcion. oper. servicios			630.740	
622	Pequeñas reformas o adecuación de espacios		200.753		
	00. Obras menores	27.753			
	01. Pequeñas reformas o adecuación de espacios en Centros	40.000			
	02. Actuaciones supresión barreras arquitectónicas	5.000			
	03. Obras de infraestructura general de la Universidad	128.000			
625	Mobiliario y enseres		337.854		
	00. Actuaciones en curso - Equipamiento	250.000			
	01. Mobiliario y enseres en Centros	87.854			
626	Equipamiento informático y de comunicaciones		91.950		
	00.Equipos informáticos	10.050			
	01. Equipamiento informático y de comunicaciones centralizado	60.900			
	02. Infraestructura comunicaciones y telefonía. Proyecto RACI	21.000			
627	Equipamiento de laboratorio (aparataje)		183		
628	Elementos de transporte		0		
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial			1.476.723	
640	Gastos en Investigación		1.448.018		
	00. Investigación	1.438.193			
	01. Proyectos de investigación	3.255			
	02. Contratos de investigación	6.570			
649	Otros de carácter inmaterial		28.705		
	<b>TOTAL CAPITULO VI</b>				<b>3.258.963</b>
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>				
91	Amortización de préstamos del interior			1.000.000	
912	Amortización de préstamos a corto plazo		1.000.000		
94	Devolución de depósitos y fianzas			4.650	
941	Devolución de Fianzas		4.650		
	<b>TOTAL CAPITULO IX</b>				<b>1.004.650</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>20.747.735</b>

ESTADO DE INGRESOS			
DENOMINACION	Subcon- cepto	(en miles de pesetas)	
		Concepto	Artículo
			Capítulo
48 De familias e instituciones sin fines de lucro			44.144
489 Otras transferencias		44.144	
49 Del exterior			67.500
499 Transferencias corrientes del exterior		67.500	
<b>TOTAL CAPITULO IV</b>			<b>10.990.444</b>
<b>5 INGRESOS PATRIMONIALES</b>			
52 Intereses de depósitos			77.755
520 Intereses de Cuentas Bancarias		77.755	
55 Productos de concesiones y aprovecham. especiales			60.715
550 De concesiones administrativas		60.715	
01. Canon cafeterías	24.162		
02. Canon vending	27.826		
03. Canon telefonía pública	100		
04. Canon agencia de viajes	627		
05. Canon fotocopiadoras	8.000		
<b>TOTAL CAPITULO V</b>			<b>138.470</b>
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
70 De la Administración del Estado			401.456
700 Del Ministerio de Educación y Ciencia		390.956	
01. Para programas de movilidad	8.000		
05. Para construcciones y equipamiento			
20. Para ayuda infraestructura de investigación	73.500		
21. Para proyectos de investigación	297.150		
24. Para ayuda institucional becas F.P.I.	756		
25. Para incorporación de Doctores y Tecnólogos	5.250		
27. Para estancias breves de becarios F.P.I.	6.300		
701 De otros Ministerios		10.500	
21. Para proyectos subvencionados por el F.I.S.	10.500		
71 De Organismos Autónomos Administrativos			0
710 Transferencias de capital de Organismos Autónomos Administrativos		0	
01. Del Consejo Superior de Investigaciones Científicas	0		
75 De Comunidades Autónomas			1.510.000
750 De Comunidades Autónomas		1.510.000	
00. De la Diputación General de Aragón	1.447.000		
21. Para proyectos subvencionados por la D.G.A.	63.000		
77 De empresas privadas			750.000
779 Para Investigación		750.000	
78 De familias e instituciones sin fines de lucro			17.070
789 De familias e instituciones sin fines de lucro		17.070	
00. De familias e instituciones sin fines de lucro	6.570		
21. Para proyectos subvencionados por otros Organismos	10.500		
79 Del exterior			243.000
790 Fondo Europeo de Desarrollo Regional		148.500	
795 Proyectos subvencionados por la U.E.		94.500	
799 Transferencias de la U.E. para programas de movilidad		0	
<b>TOTAL CAPITULO VII</b>			<b>2.921.526</b>
<b>8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>			
87 Remanente de Tesorería			10.000
870 Remanente de Tesorería Ordinario		10.000	
<b>TOTAL CAPITULO VIII</b>			<b>10.000</b>
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>			
91 Préstamos recibidos del interior:			1.000.000
912 Préstamos recibidos a c.p. de entes de fuera del Sector Público		1.000.000	
94 Depósitos y fianzas recibidos			4.650
941 Fianzas		4.650	
<b>TOTAL CAPITULO IX</b>			<b>1.004.650</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>20.747.735</b>

ESTADO DE INGRESOS					
	DENOMINACION	(en miles de pesetas)			
		Subcon- cepto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>				
303	Precios públicos de matrícula			4.080.907	
303	01. Precios públicos de matrícula	3.955.508	4.080.907		
303	91. Certificaciones, traslados y compulsas	5.763			
303	92. Memorias, proyectos fin de carrera y exámenes tesis doctorales	1.600			
303	93. Expedición de títulos	58.850			
303	94. Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad	54.992			
303	95. Pruebas de acceso para mayores de 25 años	4.194			
31	Precios públicos			660.129	
310	Derechos de matrícula en cursos y seminarios		269.770		
311	Diplomas I.C.E.		1.700		
312	Derechos alojamiento, restauración y residencia		384.150		
315	Alquiler de equipos		1.219		
316	Alquiler de aulas		3.290		
32	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios			731.374	
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios		731.374		
	00. Prestación de servicios	98.482			
	01. Teléfono	7.705			
	02. Compensación utilización de infraestructura	515.978			
	03. Congresos	7.350			
	90. Apertura de expedientes	27.000			
	96. Derechos de exámenes oposiciones				
	97. Guías académicas	29.990			
	98. Impresos de matrícula	21.750			
	99. Tarjetas de identidad	23.119			
33	Venta de bienes			177.728	
330	Venta de publicaciones propias		15.765		
332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía		126.027		
334	Venta de productos agropecuarios		2.500		
339	Venta de otros bienes		33.436		
38	Reintegros de operaciones corrientes			296	
380	De ejercicios cerrados		296		
39	Otros ingresos			32.211	
399	Ingresos diversos		32.211		
	<b>TOTAL CAPITULO III</b>				<b>5.682.645</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				
40	De la Administración del Estado			46.220	
400	Del Ministerio de Educación y Ciencia		46.220		
	01. Previsión subvenciones adicionales MEC para gastos etc.	46.220			
401	De otros Ministerios				
41	De Organismos Autónomos Administrativos			25.095	
410	De Organismos Autónomos Administrativos		25.095		
42	De la Seguridad Social			1.000	
420	De la Seguridad Social		1.000		
	01. Del INSERSO		1.000		
45	De Comunidades Autónomas			10.708.612	
450	De Comunidades Autónomas		10.708.612		
	00. De la Comunidad Autónoma de Aragón	10.708.612			
46	De Corporaciones Locales			71.740	
460	De Ayuntamientos		39.991		
	00. Del Ayuntamiento de Zaragoza	5.400			
	01. Del Ayuntamiento de Huesca	17.249			
	02. Del Ayuntamiento de Teruel	15.392			
	03. De Corporaciones Locales	1.750			
462	De Diputaciones		31.749		
	01. De la Diputación Provincial de Huesca	17.249			
	02. De la Diputación Provincial de Teruel	14.500			
47	De empresas privadas			26.133	
479	De empresas privadas		26.133		

1996 - DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTICULOS Y PROGRAMAS									
CLASIFIC. ECONOM.	DENOMINACION	DOGENCIA 422-D	INVESTIGACION 541-I	BIBLIOTECA 422-B	SERVICIOS 422-S	MANTENIM. E INVERSION 422-M	GESTION 422-G	PERSONAL 422-P	TOTALES
1	GASTOS DE PERSONAL								
12	FUNCIONARIOS	0	0	0	0	0	0	7.395.281	7.395.281
13	LABORALES	0	0	0	0	0	0	1.881.713	1.881.713
14	OTRO PERSONAL	0	0	0	0	0	0	2.219.006	2.219.006
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	372.846	372.846
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	0	0	0	0	0	0	1.660.593	1.660.593
	TOTAL CAPITULO I	0	0	0	0	0	0	13.529.439	13.529.439
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS								
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	0	0	0	42.856	50	3.750	0	46.656
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	0	0	100	18.423	268.678	3.210	0	290.411
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	730.114	28.494	173.704	381.268	899.192	207.182	0	2.419.954
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		0	0	5.200	750	48.944	0	54.894
	TOTAL CAPITULO II	730.114	28.494	173.804	447.747	1.168.670	263.086	0	2.811.915
3	GASTOS FINANCIEROS								
31	DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	0	0	0	0	0	18.565	0	18.565
	TOTAL CAPITULO III	0	0	0	0	0	18.565	0	18.565
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	24.483	0	0	19.260	0	80.460	0	124.203
	TOTAL CAPITULO IV	24.483	0	0	19.260	0	80.460	0	124.203
5	INVERSIONES REALES								
61	INVERS. DE REPOS. EN INFRAESTR. Y BIENES DEST. USO GRAL	0	0	0	0	1.151.500	0	0	1.151.500
62	INVERS. NUEVA ASOCIADA AL FUNC. OPERAT. SERVICIOS	23.700	194	6.200	40.746	554.900	5.000	0	630.740
64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	6.000	1.441.518	0	500	28.705	0	0	1.476.723
	TOTAL CAPITULO VI	29.700	1.441.712	6.200	41.246	1.735.105	5.000	0	3.258.983
9	PASIVOS FINANCIEROS								
91	AMORTIZACION DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	0	0	0	0	0	1.000.000	0	1.000.000
94	DEVOLUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS	0	0	0	4.650	0	0	0	4.650
	TOTAL CAPITULO IX	0	0	0	4.650	0	1.000.000	0	1.004.650
	TOTAL SIN GASTOS DE PERSONAL	784.297	1.470.206	180.004	512.903	2.903.775	1.367.111	0	7.218.296
	TOTAL PRESUPUESTO	784.297	1.470.206	180.004	512.903	2.903.775	1.367.111	13.529.439	20.747.735

**2161** RESOLUCIÓN de 8 de enero de 1997, de la Universidad de Valencia, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Diplomado en Educación Social.

Aprobado por la Universidad de Valencia (Estudi General), el plan de estudios de Diplomado en Educación Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4,b) y 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto,

de Reforma Universitaria, homologado por el Consejo de Universidades el 20 de diciembre de 1996, por acuerdo de su Comisión Académica de 17 de diciembre de 1996, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme figura en el anexo.

Valencia, 8 de enero de 1997.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.